PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, febrero de 2022

Señor
OMAR HENOC PARRADO GARAY
Supervisor contrato No. **CO1.PCCNTR.3472976/2022**
Cargo: Instructor Grado 20
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de febrero del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3472976 del año 2022

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato de diez (10) meses la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.($39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: DIEZ (10) MESES, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	**Ejecución de los programas:** Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	-Aplicativo SofiaPLus -LMS Territorium

		Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Revisión y actualización de contenidos publicados en el LMS en los programas: Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	- LMS Territorium
4	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Desarrollo de Actividades de Aprendizaje apoyadas en técnicas didácticas activas.	Guías de aprendizaje, LMS Territorium
5	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales 10 GTH-F-075 V.05 objeto de Formación Profesional Integral.	Ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje de los programas: Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	-LMS Territorium -Guías de Aprendizaje -Aplicativo SenaSofiaPlus
6	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y	Evaluación de las actividades de los programas:	- -Aplicativo SenaSofiaPlus

	diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	-LMS Territorium en el centro de calificaciones
7	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Registro de Juicios de Evaluación. Ejecución y cierre de los programas: Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	- -Aplicativo SenaSofiaPlus -LMS Territorium en el centro de calificaciones
8	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
9	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	Entrega y publicación de los informes solicitados por la Coordinación Académica.	-Informe de Actividades Académicas.
10	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los	-Registro de los juicios evaluativos	--Registro de

	procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	- Asociar las rutas de aprendizaje - Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Aprendices asociados a la Ruta , en el Aplicativo SenaSofiaPlus. -Reporte de Juicios de Evaluación
11	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
12	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No aplica porque es formación complementaria no titulada.	No aplica porque es formación complementaria no titulada.
14	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	Se reenvía a través de correo la diviulgación u oferta educativa del CMM.	Se reenvía a través de correo la diviulgación u oferta educativa del CMM.
15	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la	No aplica	No aplica

	integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		
16	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	No aplica	No aplica
17	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.
18	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.
19	Atender la programación académica de Cuarenta (40) horas semanales.	Se atendió la programación de 8 horas diarias repartidas en 2 horas por ficha, para un total de 40 horas por semana. Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	-Reporte de Actividades Académicas en el aplicativo www.senasofiaplus.edu.co del mes de febrero del 2022.
20	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Entrega de informes mensuales de ejecución del contrato al supervisor.	-Informe de Reporte de Actividades Académicas. – febrero del 2022 -Informe mensual de ejecución contractual – febrero del 2022.
21	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.

	elementos que hacen parte de los mismos.		
22	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	En este periodo no se solicitaron transferencias y capacitaciones.	No aplica para el presente periodo de pago.
23	Las demás para la buena ejecución del contrato.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, 56478525 expedido por www.miplanilla.com correspondiente al mes de enero del año 2022.

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,



Firma
MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS
Contratista
C.C. No. 39581573

Recibí a satisfacción:

Firma
OMAR HENOC PARRADO GARAY
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.3472976/2022
Cargo: Instructor Grado 20
Dependencia Centro Metalmecánico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 28 de febrero del 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO METALMECANICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OMAR HENOC PARRADO GARAY
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3472976/2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)
CONTRATISTA:	MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS
NIT:	39581573-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cra. 29 B # 17 B-25 Sur Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de febrero del 2022
FECHA DE INICIO:	01 de febrero del 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Diez (10) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	39.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	39.000.000
PRÓRROGA No :	NO APLICA
ADICIÓN No. :	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. :	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para cada contrato de diez (10) meses la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE

	PESOS M/CTE.($39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	**Ejecución de los programas:** Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	-Aplicativo SofiaPLus -LMS Territorium
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Revisión y actualización de contenidos publicados en el LMS en los programas: Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	- LMS Territorium

4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	Desarrollo de Actividades de Aprendizaje apoyadas en técnicas didácticas activas.	Guías de aprendizaje, LMS Territorium
5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales 10 GTH-F-075 V.05 objeto de Formación Profesional Integral.	Ejecución y evaluación del proceso de aprendizaje de los programas: Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	-LMS Territorium -Guías de Aprendizaje -Aplicativo SenaSofiaPlus
6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Evaluación de las actividades de los programas: Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	- -Aplicativo SenaSofiaPlus -LMS Territorium en el centro de calificaciones

7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Registro de Juicios de Evaluación. Ejecución y cierre de los programas: Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	- -Aplicativo SenaSofiaPlus -LMS Territorium en el centro de calificaciones
8. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
9. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el	Entrega y publicación de los informes solicitados por la Coordinación Académica.	-Informe de Actividades Académicas.

Centro Metalmecánico para tal efecto.		
10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	-Registro de los juicios evaluativos - Asociar las rutas de aprendizaje - Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	--Registro de Aprendices asociados a la Ruta , en el Aplicativo SenaSofiaPlus. -Reporte de Juicios de Evaluación
11. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
12. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.

desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.		
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No aplica porque es formación complementaria no titulada.	No aplica porque es formación complementaria no titulada.
14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	Se reenvía a través de correo la diviulgación u oferta educativa del CMM.	Se reenvía a través de correo la diviulgación u oferta educativa del CMM.
15. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No aplica	No aplica
16. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	No aplica	No aplica
17. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.

las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.		
18. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.
20. Atender la programación académica de Cuarenta (40) horas semanales.	Se atendió la programación de 8 horas diarias repartidas en 2 horas por ficha, para un total de 40 horas por semana. Ficha 2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje Ficha 2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Ficha 2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	-Reporte de Actividades Académicas en el aplicativo www.senasofiaplus.edu.co del mes de febrero del 2022.
21. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar	Entrega de informes mensuales de ejecución del contrato al supervisor.	-Informe de Reporte de Actividades Académicas. - febrero del 2022 -Informe mensual de ejecución contractual –febrero del 2022

informes mensuales de la ejecución del contrato.		
22. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	No aplica para el presente periodo de pago.	No aplica para el presente periodo de pago.
23. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	En este periodo no se solicitaron transferencias y capacitaciones.	No aplica para el presente periodo de pago.
24. Las demás para la buena ejecución del contrato.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
01 al 28 de febrero del 2022	**01**	**$3.900.000**	**$3.900.000**	**$35.100.000**	**10%**	**30**	**10%**

OBSERVACIONES

No se generan observaciones.

Elaboró: **MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS – C.C. 39.581-573 - Instructora.**
Revisó: **OMAR HENOC PARRADO GARAY- Instructor Grado 20**

CENTRO METALMECANICO

Regional Distrito Capital

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS INSTRUCTORES

Numero de contrato: 2248729 / 2021

Instructor: MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS | CC: 39581573

Supervisor de contratos OMAR HENOC PARRADO GARAY (Instructor G20) | Mes Reportado: FEBRERO

Año 2022

Competencia a desarrollar: ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

Resultados a desarrollar: 1. RECONOCER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN VIRTUAL. 2. PLANEAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALE. 3. ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL SEGÚN PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES. 4. EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2478924 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	4/02/2022	8 a 10	2	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LA FPI		
	7/02/2022	8 a 10	2	CONCEPTO, OBJETIVO, RUTA DE ACCESO Y ROLES, CONSULTA DOCUMENTOS		
	8/02/2022	8 a 10	2	MECANISMOS DE CONSULTA		
	9/02/2022	8 a 10	2	FUNCIONES DEL INSTRUCTOR		
	10/02/2022	8 a 10	2	LMS HERRAMIENTA: FUNCIÓN Y APLICACIÓN		
	11/02/2022	8 a 10	2	PLANEACIÓN DE LA FORMACIÓN: CONCEPTO, APLICACIÓN		
	14/02/2022	8 a 10	2	FORMACIÓN VIRTUAL: CONCEPTO, METODOLOGÍA, USO DE HERRAMIENTAS LMS		
	15/02/2022	8 a 10	2	DIDÁCTICA: CONCEPTO, TIPOS Y APLICACIÓN		
	16/02/2022	8 a 10	2	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: CONCEPTO Y APLICACIÓN		
	17/02/2022	8 a 10	2	NETIQUETA: CONCEPTO Y NORMAS		
	18/02/2022	8 a 10	2	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: CONCEPTO Y METODOLOGÍA		
	21/02/2022	8 a 10	2	INSTRUMENTOS DE EVLAUACIÓN		
	22/02/2022	8 a 10	2	JUICIOS DE EVALUACIÓN		
	23/02/2022	8 a 10	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SINCRÓNICA		
	24/02/2022	8 a 10	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN ASINCRÓNICA		
	25/02/2022	8 a 10	2	APLICA TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN INTERNET		
	28/02/2022	8 a 10	2	DESARROLLA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LMS		
	Total Horas:		34	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

Competencia a desarrollar: ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

Resultados a desarrollar: 1. RECONOCER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN VIRTUAL. 2. PLANEAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALE. 3. ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL SEGÚN PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES. 4. EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2478927 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	4/02/2022	10 a 12	2	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LA FPI		
	7/02/2022	13 a 15	2	CONCEPTO, OBJETIVO, RUTA DE ACCESO Y ROLES, CONSULTA DOCUMENTOS		
	8/02/2022	13 a 15	2	MECANISMOS DE CONSULTA		
	9/02/2022	13 a 15	2	FUNCIONES DEL INSTRUCTOR		
	10/02/2022	13 a 15	2	LMS HERRAMIENTA: FUNCIÓN Y APLICACIÓN		
	11/02/2022	13 a 15	2	PLANEACIÓN DE LA FORMACIÓN: CONCEPTO, APLICACIÓN		
	14/02/2022	13 a 15	2	FORMACIÓN VIRTUAL: CONCEPTO, METODOLOGÍA, USO DE HERRAMIENTAS LMS		
	15/02/2022	13 a 15	2	DIDÁCTICA: CONCEPTO, TIPOS Y APLICACIÓN		
	16/02/2022	10 a 12	2	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: CONCEPTO Y APLICACIÓN		
	17/02/2022	10 a 12	2	NETIQUETA: CONCEPTO Y NORMAS		
	18/02/2022	10 a 12	2	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: CONCEPTO Y METODOLOGÍA		
	21/02/2022	10 a 12	2	INSTRUMENTOS DE EVLAUACIÓN		
	22/02/2022	10 a 12	2	JUICIOS DE EVALUACIÓN		
	23/02/2022	10 a 12	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SINCRÓNICA		
	24/02/2022	10 a 12	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN ASINCRÓNICA		
	25/02/2022	10 a 12	2	APLICA TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN INTERNET		
	28/02/2022	10 a 12	2	DESARROLLA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LMS		
	Total Horas:		34	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

Competencia a desarrollar: ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

Resultados a desarrollar: 1. RECONOCER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN VIRTUAL. 2. PLANEAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALE. 3. ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL SEGÚN PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES. 4. EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2478928 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	4/02/2022	13 a 15	2	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LA FPI		
	7/02/2022	13 a 15	2	CONCEPTO, OBJETIVO, RUTA DE ACCESO Y ROLES, CONSULTA DOCUMENTOS		
	8/02/2022	13 a 15	2	MECANISMOS DE CONSULTA		
	9/02/2022	13 a 15	2	FUNCIONES DEL INSTRUCTOR		
	10/02/2022	13 a 15	2	LMS HERRAMIENTA: FUNCIÓN Y APLICACIÓN		
	11/02/2022	13 a 15	2	PLANEACIÓN DE LA FORMACIÓN: CONCEPTO, APLICACIÓN		
	14/02/2022	13 a 15	2	FORMACIÓN VIRTUAL: CONCEPTO, METODOLOGÍA, USO DE HERRAMIENTAS LMS		
	15/02/2022	13 a 15	2	DIDÁCTICA: CONCEPTO, TIPOS Y APLICACIÓN		
	16/02/2022	13 a 15	2	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: CONCEPTO Y APLICACIÓN		
	17/02/2022	13 a 15	2	NETIQUETA: CONCEPTO Y NORMAS		
	18/02/2022	13 a 15	2	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: CONCEPTO Y METODOLOGÍA		
	21/02/2022	13 a 15	2	INSTRUMENTOS DE EVLAUACIÓN		
	22/02/2022	13 a 15	2	JUICIOS DE EVALUACIÓN		
	23/02/2022	13 a 15	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SINCRÓNICA		
	24/02/2022	13 a 15	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN ASINCRÓNICA		
	25/02/2022	13 a 15	2	APLICA TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN INTERNET		
	28/02/2022	13 a 15	2	DESARROLLA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LMS		
	Total Horas:		34	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	

Competencia a desarrollar: ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

Resultados a desarrollar: 1. RECONOCER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN VIRTUAL. 2. PLANEAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALE. 3. ORIENTAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN VIRTUAL SEGÚN PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES. 4. EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

No.FICHA o ACTIVIDAD	Fecha	Horario	No.Horas	Temática a Desarrollar	Observaciones	Firma Instructor
2478929 Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	4/02/2022	15 a 17	2	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LA FPI		
	7/02/2022	15 a 17	2	CONCEPTO, OBJETIVO, RUTA DE ACCESO Y ROLES, CONSULTA DOCUMENTOS		
	8/02/2022	15 a 17	2	MECANISMOS DE CONSULTA		
	9/02/2022	15 a 17	2	FUNCIONES DEL INSTRUCTOR		
	10/02/2022	15 a 17	2	LMS HERRAMIENTA: FUNCIÓN Y APLICACIÓN		
	11/02/2022	15 a 17	2	PLANEACIÓN DE LA FORMACIÓN: CONCEPTO, APLICACIÓN		
	14/02/2022	15 a 17	2	FORMACIÓN VIRTUAL: CONCEPTO, METODOLOGÍA, USO DE HERRAMIENTAS LMS		
	15/02/2022	15 a 17	2	DIDÁCTICA: CONCEPTO, TIPOS Y APLICACIÓN		
	16/02/2022	15 a 17	2	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE: CONCEPTO Y APLICACIÓN		
	17/02/2022	15 a 17	2	NETIQUETA: CONCEPTO Y NORMAS		
	18/02/2022	15 a 17	2	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE: CONCEPTO Y METODOLOGÍA		
	21/02/2022	15 a 17	2	INSTRUMENTOS DE EVLAUACIÓN		
	22/02/2022	15 a 17	2	JUICIOS DE EVALUACIÓN		
	23/02/2022	15 a 17	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SINCRÓNICA		
	24/02/2022	15 a 17	2	HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN ASINCRÓNICA		
	25/02/2022	15 a 17	2	APLICA TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN INTERNET		
	28/02/2022	15 a 17	2	DESARROLLA PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LMS		
	Total Horas:		34	Observación del coordinador:	Firma coordinador:	
	TOTAL HORAS MES :		136			

INCAPACIDAD ____ DESDE: DD ____ MM ____ AA ____ HASTA: DD ____ MM ____ AA ____ MOTIVO: ____

PERMISO ____ DESDE: DD ____ MM ____ AA ____ HASTA: DD ____ MM ____ AA ____ MOTIVO: ____

INASISTENCIA ____ DESDE: DD ____ MM ____ AA ____ HASTA: DD ____ MM ____ AA ____ MOTIVO: ____

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: OMAR HENOC PARRADO GARAY (Instructor G20) **FIRMA:**

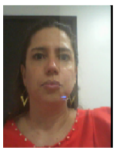
Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-01-24

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS	Documento:	CC 39581573
Fecha de nacimiento:	1983-05-12	Lugar de nacimiento:	GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Edad:	38 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	MZ 44 CASA 7 B/KENNEDY	Municipio:	GIRARDOT
Teléfono:	3102218806	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INSTRUCTORA	EPS:	Sanitas
Responsable**:	NELSON VERA (ESPOSO)	Teléfono:	3115748244
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/06/19 AstraZeneca
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/09/18 AstraZeneca

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS con documento de identificación No. 39581573 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INSTRUCTORA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores limites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Trigliceridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

PRUEBA COMPLEMENTARIA DE TEST PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CARDIOVASCULAR: El resultado es normal.

RESULTADO DE EVALUACIÓN PSICOMETRICA LABORAL: De acuerdo con las respuestas dadas por el trabajador en el test de habilidad mental, emocional y lógica se considera que tiene la capacidad de resolver razonamiento lógico, numérico y la capacidad educativa. EN El MARCO DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID-19): Se realiza atención médica siguiendo los protocolos de bioseguridad de la IPS de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Protección Social.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Jaime Augusto Carrillo Castro
Medico Cirujano
Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad el Bosque
RES. 0574 - 2020

MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS
Documento: 39581573

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 11/02/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999034	**Cédula Usuario:**	CC 1010233531
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CLL 57 8-64				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	accidentalidadsst@sena.edu.co				
Teléfono:	5978250		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1806001 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL INCLUYE PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS ETC.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1010233531	MARIA CAROLINA CAÑAS JAIME

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	482	12/02/2022	CC 39581573	RODRIGUEZ CELIS MAGDA	3	2.436	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E050AC12FC0BB01568E5A0F0DAE7BEBF

Certificado impreso el día 2/11/2022 2:38:12 PM por el portal de empresas Edesk


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
En caso de Accidente de Trabajo comuníquese sin costo adicional
LÍNEA ORO
En Bogotá
6 000 811
Línea Nacional
01 8000 941 541
Desde el celular
#533
Aplica sólo para operadores Claro, Movistar y Tigo
Para solicitar asistencia internacional desde USA / Puerto Rico/ Canadá.
786 838 07 55
Llamada por cobrar desde cualquier otro país.
+(571) 743 01 06
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS
MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS


www.positiva.gov.co
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
MAGDA MELISSA
RODRIGUEZ CELIS
39581573
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
899999034
Este carné es personal e intransferible.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101046138	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
01	02	2022	01	02	2022	00:00	31	03	2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
RODRIGUEZ CELIS MAGDA MELISSA			C.C. :39,581,573
DIRECCIÓN: CARERRA 7 NUMERO 20A-16	CIUDAD: CHIA - CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 3102218806

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SENA CENTRO METALMECANICO			NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN: CRA 30 # 17-91 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5461600
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3472976 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE FORMA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, Y OTRAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LA FORMACIÓN, PARA ATENDER LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DIRIGIDA A LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y ESPECIALIDADES IMPARTIDAS POR EL CENTRO METALMECÁNICO DEL SENA _ REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON EL HORARIO DE CADA GRUPO Y APLICANDO LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS NUMERALES 3.4 Y 3.5 DEL EST

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2022	31/03/2023	$ 3,900,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 3,900,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	205149	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101046138

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101046138, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 1 días del mes de Febrero de 2022



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010461380

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	RODRIGUEZ CELIS MAGDA MELISSA — C.C. C.C. :39,581,573
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101046138

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101046138 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 205149	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010461380

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	RODRIGUEZ CELIS MAGDA MELISSA — C.C. C.C. :39,581,573
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101046138

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101046138 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 205149	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.21-46-101046138

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 830.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO